

Loja, 11 de marzo de 2014

Dra. Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

César Darío Mazo Lozano, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **“CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA.”** con RUC Nro. 1990911955001, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía **“CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA.”** se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sr. Jairo Bladimir Herrera González C.C. 1104026008	Sr. Cesar Dario Maza Lozano. C.C. 1104078876	200 participaciones que se ceden Valor nominal: un dólar	\$ 200,00	Nacional
Sra. Karina Anabel Aponte Guerrero C.C. 0705165611 Cónyuge del Cedente				

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y acciones con fecha 12 de noviembre de 2013.

Se adjunta el Acta de Junta General de Socios.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de participaciones.

Atentamente,

César Darío Mazo Lozano

GERENTE GENERAL

“CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA.”



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

COPIA

DE LA ESCRITURA DE.

CESION DE DERECHOS

OTORGADA POR:

SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE GUERRERO.

A FAVOR DE:

SR. CESAR DARIO MAZA LOZANO.



Dra. Gina Clara Tapia

1 NRO: 2013-11-01-01-P

2 **CESION DE DERECHOS.**

3 **OTORGADA POR: SR. JAIRO BLADIMIR HERRERA**

4 **GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE**

5 **GUERRERO.**

6 **A FAVOR: SR. CESAR DARIO MAZA LOZANO.**

7 **CUANTÍA: \$ 200,00USD.**

8

9

famo

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día once de noviembre de dos mil trece; ante mí, Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón Loja, comparecen por una parte los señores **JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ y KARINA ANABEL APONTE GUERRERO**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte el señor **CESAR DARIO MAZA LOZANO**, de estado civil soltero; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Loja, personas legalmente capaces para contratar y obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y de su certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de



derechos que contenga las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges Jairo Bladimir Herrera González y Karina Anabel Aponte Guerrero, portadores de las cédulas de ciudadanía números: uno uno cero cuatro cero dos seis cero cero ocho y cero siete cero cinco uno seis cinco seis uno uno; a quienes se los tendrá como los cedentes; y, por otra parte el señor César Darío Maza Lozano, portador de la cédula de ciudadanía número: uno uno cero cuatro cero siete ocho ocho siete seis, a quien se tendrá como el cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y en pleno uso de su capacidad legal.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública de fecha once de abril de dos mil doce, celebrada en la Notaría Primera del cantón Loja, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.", con un capital social de cuatrocientos dólares norteamericanos distribuidos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; constitución de compañía que fue aprobada por la señora Intendente de Compañías de Loja, mediante resolución número SC.DIC.L.12.118, de fecha diecisiete de abril de dos mil doce, marginada en la escritura Matriz, con fecha tres de mayo de dos mil doce, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Panguí el
2 treinta de mayo de dos mil doce, bajo la partida número
3 cinco, repertorio número veintiocho, Tomo número II.
4 Dos.- El capital de la compañía de cuatrocientos
5 dólares se encuentra a la fecha pagado en su totalidad
6 por los socios de la misma, señores Jairo Bladimir
7 Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, a
8 quienes les corresponde doscientas participaciones a
9 cada uno. Tres.- En sesión de la Junta General de
10 Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
11 "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
12 HERRERACONST CIA. LTDA.", convocada
13 expresamente para el efecto y celebrada el día treinta
14 de octubre de dos mil trece, se resolvió por unanimidad
15 autorizar al socio Jairo Bladimir Herrera González para
16 que transfiera la totalidad de sus participaciones en la
17 Compañía, a favor del señor César Darío Maza Lozano.
18 TERCERA:- CESIÓN DE DERECHOS.- Por medio del
19 presente instrumento los señores Jairo Bladimir Herrera
20 González y Karina Anabel Aponte Guerrero, ceden la
21 totalidad de participaciones que mantiene el señor Jairo
22 Bladimir Herrera González en la Compañía de
23 Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y
24 CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.", en
25 favor del señor Cesar Darío Maza Lozano, quien
26 expresamente acepta las mismas; transferencia de
27 participaciones que se realiza en forma absoluta y a
28 perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los





artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once del Estatuto Social de la referida Compañía; contando para el efecto con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta del acta de sesión de Junta General de Socios que se anexa como habilitante.

CUARTA.- PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de participaciones, asciende al valor de DOSCIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS, 00/100; correspondiente a doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar por cada participación; precio que los cedentes declaran haberlo recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario señor César Darío Maza Lozano.

QUINTA.- CERTIFICADO DE

PARTICIPACIONES.- Suscrita la presente escritura, se notificará al gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.", para que proceda a anular el certificado de aportaciones emitido a favor de Jairo Bladimir Herrera González y emitirá uno nuevo a favor de César Darío Maza Lozano.

Hasta aquí la minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Respetuosamente.

Doctor, Hugo Monteros P. Abogado, matrícula número: 11-1994-5. F.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifican ampliamente los otorgantes.- Me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de última votación.- Formalizado el

En la ciudad de El Pangui, cantón del mismo nombre, provincia de Zamora, Chinchipe, el día de hoy 30 de octubre de 2013 se realiza la presente sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.", con la asistencia de los socios señores Jairo Bladimir Herrera González y Jhon Patricio Herrera González, cuyas participaciones constituyen la totalidad del capital social de la compañía, expresamente convocados con la modalidad de Junta Universal, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Social de la Compañía, con la finalidad de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de la renuncia del gerente.
- 2.- Designación del nuevo gerente.
- 3.- Resolución sobre cesión de participaciones del socio Jairo Bladimir Herrera González.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Iniciada la sesión interviene el señor Jairo Herrera y manifiesta que por motivos de orden personal, le es necesario presentar su renuncia al cargo de gerente general de esta compañía, para que fue designado en sesión de fecha 7 de mayo de 2011; renuncia que es aceptada en forma expresa y unánime por lo asistentes a la sesión, procediendo a designar al nuevo gerente general al señor César Darío Maza Lozano, quien deberá ser notificado a fin de que proceda a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.- 2.- Agotados los dos primeros puntos del orden del día, corresponde conocer la petición realizada por el señor Jairo Bladimir Herrera González, para que se le permita transferir la totalidad de participaciones que mantiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada a favor del señor César Darío Maza Lozano, por lo que los asistentes en forma unánime resuelven autorizar al señor Jairo Bladimir Herrera González para que transfiera sus participaciones al señor César Darío Maza Lozano.

Hasta aquí la sesión. Para constancia firman los socios asistentes a la misma.


Jairo Bladimir Herrera González
C.C. 110402600-8


~~Jhon Patricio Herrera González~~
C.C. 190057802-0



1 presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a
2 los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo
3 expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
4 que doy fe.- Firman) JAIRO BLADIMIR HERRERA
5 GONZALEZ; KARINA ANABEL APONTE GUERRERO;
6 CESAR DARIO MAZA LOZANO; y, Doctora Gina Margoth
7 Calva Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera del
8 cantón Loja.....

9
10
11

12 DOCUMENTOS

13
14
15
16

17 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

18
19
20
21

22 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

23
24
25
26

27 HABILITANTES

28





Señor,

JHON PATRICIO HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, C.I. No. 190057802-0 domiciliado en la ciudad de El Panguí, cantón El Panguí de la provincia de Zamora Chinchipe, calle Benigno Cruz y Sor Rufina. Teléfono. 2310323.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la escritura pública de constitutiva de la compañía.

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración

Atentamente,

Sr. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- El Panguí, 7 de mayo del 2012.

Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.





El Pangui, a 7 de mayo del 2012

Señor,

JHON PATRICIO HERRERA GONZÁLEZ, ecuatoriano, C.I. No. 190057802-0 domiciliado en la ciudad de El Pangui, cantón El Pangui de la provincia de Zamora Chinchipe, calle Benigno Cruz y Sor Rufina. Teléfono. 2310323.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de nombrar a Ud., Presidente de la Compañía para un periodo estatutario.

Las atribuciones y deberes del presidente constan de la escritura pública de constitutiva de la compañía.

Ud., se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración

Atentamente,

Sr. Jairo Bladimir Herrera González
Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente.- El Pangui, 7 de mayo del 2012.

Sr. Jhon Patricio Herrera González
Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERACONST CIA. LTDA.



--- PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, protocolizo el día de hoy, en el Protocolo a mi cargo, el presente NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA. a favor del señor: JHON PATRICIO HERRERA GONZALEZ, titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1900578020, suscrito en la ciudad de El Pangui, el 07 de mayo de 2012, por el señor Ing. JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ; portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104026008; GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA.; que en una foja útil antecede.- El Pangui, viernes dieciocho de mayo de dos mil doce.- EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI

[Handwritten Signature]
Ab. Guido Ramón Cabrera
Notario Primero del Cantón El Pangui



G
H
C

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI.

El Pangui, treintaiuno de mayo del año dos mil doce.- En esta fecha queda inscrita la copia del nombramiento de PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HERRERA CONST CIA. LTDA.", que antecede, bajo la Partida Nro. 16, Repertorio Nro. 29, Tomo Nro. 02, en el Registro de Nombramientos, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui



[Handwritten Signature]
Dr. Milton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL PANGUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 110402600-8

HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR
ZAMORA CHI / EL PANGUI / EL PANGUI

21 FEBRERO 1983

FECHA DE NACIMIENTO
RES CIVIL 003- 0026 00332 M

ZAMORA CHINCHIPI / EL PANGUI
EL PANGUI 1983

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V139911222

CASADO KARINA ANABEL APONTE GUERRERO

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP

LUIS AURELIO HERRERA AGREDA

DOLORES JUDITH GONZALEZ G

ZAMORA 27/10/2008

FECHA DE EXPEDICIÓN
27/10/2008

REN 0125817

FIRMA DEL CEDULADO

IMPRESIÓN DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0126 1104026008

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA

HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

ZAMORA CHINCHIPE CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA EL PANGUI EL PANGUI

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 MAZA LOZANO CESAR DARIO
 LOJA/LOJA/SUCRE
 06 MAYO 1983
 007- 0017 02419 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1983

110407887-6



ECUATORIANA***** V4343V4222
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MAZA SALINAS CESAR CORNELIO
 LOZANO CORREA CARMEN DELIA
 LOJA 25/01/2010
 25/01/2022
 REN 2134954

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

049
 049 - 0083
 NUMERO DE CERTIFICADO

1104078876
 CEDULA
 MAZA LOZANO CESAR DARIO

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 0
 SUCRE
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-



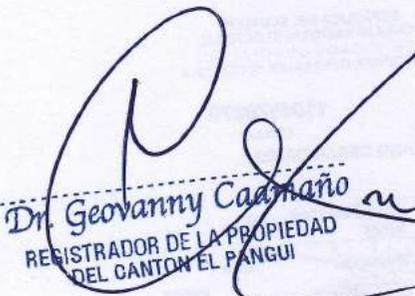
Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y

MERCANTIL DEL CANTON EL PANGUI

El Panguí, a doce de noviembre de dos mil trece. - En esta fecha queda inscrita la copia de la **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**, que antecede, bajo la Partida Nro. 11, Repertorio Nro. 76, Tomo Nro. 02, en el Registro de Cesiones, del Registro Mercantil del Cantón El Panguí. -


Dr. Geovanny Caamaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON EL PANGUI





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 070516561-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
APONTE GUERRERO
KARINA ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
HUAQUILLAS
HUAQUILLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAIRO BLADIMIR
HERRERA GONZALEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APONTE APONTE FRAY MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO YNCES LASTERIA ADILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2343V4222

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FRANCO DEL ESTADUALDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



Elecciones 17 de Febrero del 2013

070516561-1 046-0003

APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

EL ORO

HUAQUILLAS

HUAQUILLAS

SANCION Multa: 31,80 CostRep: 8 TotUSD: 39,80

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI

1735478 02/07/2013 11:27:09

1735478

